

Consultas Realizadas

Licitación 451239 - Lp1843-24 Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE

Consulta 1 - Autorización del Fabricante / Legalización

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
<p>Teniendo en cuenta que en el requisito de "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE" de la página 7 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que establece que: "...Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen..." y considerando que existen fábricas en cuyo domicilio no se cuenta con un Consulado Paraguayo para la legalización del referido documento emitido por el fabricante, solicitamos a la Convocante la modificación del requisito indicado del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el cual solamente se exige la "legalización" de los documentos extranjeros para permitir la participación de oferentes en la licitación que acrediten la "Autorización del Fabricante" de los productos ofertados con un documento debidamente apostillado en el país de origen, conforme a las disposiciones nacionales e internacionales que reconocen valor jurídico a la "Apostilla" como un método plenamente válido para que los documentos provenientes del extranjero tengan validez en la República del Paraguay.</p> <p>Como fundamento de nuestra consulta, nos remitimos al enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay que ratifica la modificación en los términos solicitados por nuestra parte, según: https://www.mre.gov.py/index.php/tramites/la-apostilla</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Datos de la Convocatoria en el apartado Autorización del Fabricante.</p> <p>Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.</p> <p>Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/01/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4X4 (E2-CS-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
<p>Dónde dice: 2.1.3. Potencia 165 HP (mínimo), solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.3. Potencia 160 HP (mínimo)"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/01/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4X4 (E2-CS-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.6. Cilindrada 2.000 cc Mínimo a 3.000 Máximo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/01/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4X4 (E2-CS-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.7. Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo): EURO V, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.7. Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo): EURO IV"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas. Al respecto, aclaramos que debido a la cantidad de vehículos solicitados y para el tipo de tecnología que se exige en las especificaciones técnicas de motores, que cumplan como mínimo con normas EURO V, que regulan los límites aceptables para las emisiones de gases de combustión, resulta ineludible para la ANDE ajustarse a las normas internacionales con tecnologías de punta actualmente existente en el mercado local, a efecto de minimizar el impacto ambiental debido a la emisión de gases de combustión y de esta manera dar cumplimiento a las normativas vigentes.		
Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/01/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4X4 (E2-CS-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 Nm a 2.000 rpm solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.8. Par motor (mínimo): 375 Nm @ 1.600 - 2.800 rpm"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/03/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X4 (E2-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.3. Potencia 165 HP (mínimo), solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.3. Potencia 160 HP (mínimo)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/03/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X4 (E2-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.6. Cilindrada 2.000 cc Mínimo a 3.000 Máximo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/03/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X4 (E2-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 Nm a 2.000 rpm solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina simple 4x4 con la especificación de "2.1.8. Par motor (mínimo): 375 Nm @ 1.600 - 2.800 rpm"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 9 - Plan de entrega de los bienes.-

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
----------	-------------------	------------

Dónde dice: Plan de entrega de los bienes página 21/33 del pbc "Entrega Prevista - Días Calendario - 30" solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la entrega de los bienes, "Entrega Prevista - Días Hábiles - 60 - se permitirán entregas parciales"

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Suministros Requeridos - Plan de Entregas.

Consulta 10 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
----------	-------------------	------------

Dónde dice: 1) Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo ofertado) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

2) Capacidad: Acreditar en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo ofertado) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Solicitamos la modificación del pbc como sigue:

1) Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión del bien (vehículo ofertado) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2022, 2023 y 2024.

2) Capacidad: Acreditar en los últimos tres (3) años de la provisión del bien (vehículo ofertado) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2022, 2023 y 2024.

Dejamos constancia que las modificaciones solicitadas por nuestra empresa no representan ninguna variación del objeto principal de los bienes licitados, ya que con la modificación solicitada buscamos ampliar el número de potenciales oferentes y garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el apartado Experiencia Requerida.

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/02/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X2 (C1-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.4 Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x2 con la especificación de "2.4 Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso o Automática"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/02/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X2 (C1-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.3. Potencia 165 HP (mínimo), solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x2 con la especificación de "2.1.3. Potencia 160 HP (mínimo)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/02/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X2 (C1-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x2 con la especificación de "2.1.6. Cilindrada 2.000 cc Mínimo a 3.000 Máximo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/02/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X2 (C1-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 Nm a 2.000 rpm solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x2 con la especificación de "2.1.8. Par motor (mínimo): 375 Nm @ 1.600 - 2.800 rpm"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/03/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X4 (E2-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.3. Potencia 165 HP (mínimo), solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x4 con la especificación de "2.1.3. Potencia 160 HP (mínimo)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/03/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X4 (E2-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x4 con la especificación de "2.1.6. Cilindrada 2.000 cc Mínimo a 3.000 Máximo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DSA/MDV/03/2024 - CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4X4 (E2-CD-01)

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Dónde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 Nm a 2.000 rpm solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de una Camioneta para Carga con cabina doble 4x4 con la especificación de "2.1.8. Par motor (mínimo): 375 Nm @ 1.600 - 2.800 rpm"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 18 - Consulta sobre EETT

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Buenas, favor considerar en el ítem 1: punto 2.1.9: Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso si pudiesen considerar: Sistema de Refrigeración del motor mixto: Circulación de refrigerante con termostato y electroventilador con modulo de control electrónico. En el punto 2.5. Dirección: Asistido hidráulica., favor considerar como el ítem 2 y 3: Dirección: Servo asistido hidráulica o eléctricamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del vehículo, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 19 - Para ítems 2 y 3: Camioneta Pickup con Cabina Doble 4x2 y Camioneta Pickup con Cabina Doble 4x4

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>En el PBC solicitan</p> <p>2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: 2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:</p> <p>2.1. Motor:</p> <p>2.1.6. Cilindrada 2.400 cc mínimo a 3.000 cc máximo.</p> <p>En referencia a la cilindrada de estos dos ítems, hemos notado que uno de los requisitos es que los vehículos tengan una cilindrada mínima de 2.400 cc a 3000cc. Sin embargo, nos gustaría presentar una alternativa válida y fundamentada que puede cumplir con los requerimientos de desempeño solicitados.</p> <p>SOLICITAMOS puedan ampliar este rango de cilindrada a desde 1.968 cc en adelante.</p> <p>Que la camioneta tengan una cilindrada de 1968 cc, no debe interpretarse como una camioneta con limitación en su rendimiento o capacidad de trabajo. Gracias a los avances en tecnología automotriz, los motores modernos de menor cilindrada, como el que ofrecemos, han alcanzado niveles de potencia y torque comparables o incluso superiores a los motores más antiguos de mayor cilindrada.</p> <p>Beneficios y características destacadas de las camionetas con motor de 1.968 cc:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Rendimiento y Potencia: Llegar a obtener una camioneta con un motor de una cilindrada de 1968cc fue posible con la utilización y ayuda de la ciencia moderna y tecnología avanzada de última generación, permitiendo con ello un rendimiento óptimo en terrenos difíciles y una capacidad de carga similar a la de motores de mayor cilindrada. Su diseño eficiente permite entregar la misma potencia, garantizando así la realización eficaz de las tareas asignadas.2. Consumo de Combustible: Los motores de 1968 cc están diseñados para ser más eficientes en el consumo de combustible. Esto se traduce en un ahorro significativo a largo plazo, ya que reducen los costos operativos y las emisiones de CO2, contribuyendo a una operación más sostenible y responsable con el medio ambiente.3. Menor Desgaste y Mantenimiento: La mecánica moderna de estos motores implica menos desgaste en los componentes, lo que se traduce en una mayor vida útil del vehículo. Además, los motores más pequeños ejercen menos estrés en el sistema de arranque y en la batería, reduciendo así la necesidad de mantenimientos costosos.4. Tecnología de Torque Optimizada: Las camionetas que ofrecemos tienen un sistema de torque optimizado que les permite superar obstáculos y realizar tareas de fuerza, como el remolque o el transporte de carga pesada, con la misma efectividad que un motor de mayor denominación <p>En conclusión, la tecnología actual nos permite ofrecer una camioneta con una cilindrada de 1968 cc que no solo cumple, sino que supera en algunos aspectos el desempeño de motores de mayor cilindrada. Por ello, solicitamos respetuosamente que se considere la inclusión de nuestra propuesta en el proceso de licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 20 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
Item 1 CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4 (E2-CS-01) Item 2 CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01) Item 3 CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 (E2-CD-01)		
Donde dice: 1. GENERALIDADES: 1.1. Esta especificación técnica tiene por objeto establecer las condiciones que deben satisfacer el suministro de las camionetas para carga, tipo pick-up 4x4, con cabina doble a ser utilizadas para el transporte de 5 personas y una carga útil mínima de 800 kilogramos, fabricados como mínimo bajo Normas ISO 1585, e ISO 26262.		
Solicitamos acepen: 1. GENERALIDADES: 1.1. Esta especificación técnica tiene por objeto establecer las condiciones que deben satisfacer el suministro de las camionetas para carga, tipo pick-up 4x4, con cabina doble a ser utilizadas para el transporte de 5 personas y una carga útil mínima de 800 kilogramos, fabricados como mínimo bajo Normas ISO 1585, e ISO 26262 o ISO 9001:2015 o similares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a efectos de garantizar que los Productos ofertados cumplen con los Estándares Internacionales de Calidad alineados con los Requisitos de las Normas vigentes. Las normas vigentes de fabricación, procesos y desarrollo, deben demostrar que los bienes ofertados cumplen con la mejora continua y el desarrollo de las especificaciones técnicas, calidad, protección del medio ambiente y seguridad, con lo se garantiza las mejores condiciones de especificaciones que se establecen como parámetro.		

Consulta 21 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
item 1 CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4 (E2-CS-01) Donde dice: 2.1.3. Potencia 165 HP (mínimo) 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo.		
Solicitamos acepten: 2.1.3. Potencia 147 HP (mínimo) 2.1.6. Cilindrada 1.898 cc Mínimo a 3.000 Máximo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 22 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
item 2 CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01) Donde dice: 2.1.3. Potencia 165 HP (mínimo) 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo. Solicitamos acepten: 2.1.3. Potencia 147 HP (mínimo) 2.1.6. Cilindrada 1.898 cc Mínimo a 3.000 Máximo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 23 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
item 3 CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 (E2-CD-01) Potencia 165 HP (mínimo) 2.1.6. Cilindrada 2.400 cc Mínimo a 3.000 Máximo. Solicitamos acepten: 2.1.3. Potencia 147 HP (mínimo) 2.1.6. Cilindrada 1.898 cc Mínimo a 3.000 Máximo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 24 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4 (E2-CS-01) Donde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 N.m a 2.000 rpm. Solicitamos acepten : 2.1.8. Par motor (mínimo): 350 N.m a 2.600 rpm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 25 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01) Donde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 N.m a 2.000 rpm. Solicitamos acepten : 2.1.8. Par motor (mínimo): 350 N.m a 2.600 rpm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 26 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 (E2-CD-01) Donde dice: 2.1.8. Par motor (mínimo): 400 N.m a 2.000 rpm. Solicitamos acepten : 2.1.8. Par motor (mínimo): 350 N.m a 2.600 rpm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 27 - CONSULTA SOBRE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
Solicitamos a la convocante puedan dar apertura en las EE.TT a motores de 1.9 CC, teniendo en cuenta los principios mecánicos y físicos de rendimiento en donde la potencia entregada y el par motor son los mismos a los requeridos y afín de ceñirnos en el Art. 4 de la ley de contrataciones públicas principio de igualdad de competencia ya que se ve claramente que dichas Especificaciones se ven direccionadas a una sola marca		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.		

Consulta 28 - Item 2: Camioneta Pickup con Cabina Doble 4x2 e item 3: Camioneta Pickup con Cabina Doble 4x4

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Solicitamos participar de la Licitación pública Nacional ID: 451239 con una camioneta que reúne todo lo requisitos solicitados; una Camioneta de la Nueva Generación de Ranger con un motor de 2.0L, potencia 170 HP, y un torque de 405 N/m, estas especificaciones lo hacen superior a cualquier camioneta pick up, del segmento. Nos permitimos poner a vuestro conocimiento que la tendencia mundial en la Industria, es motores de menor cilindradas, pero con mayor potencia de motor, logrando eficiencia máxima en la operación, con un importante ahorro de combustible. Además, con estas especificaciones técnicas no cumpliría con el cometido de la ley 7021, donde insta a fomentar la participación de la mayor cantidad de oferentes y en esta especificación solo es posible para una o dos marcas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas; favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo que lo solicitado por la ANDE en sus especificaciones técnicas son requerimientos y necesidades de rendimiento del motor, parámetros proporcionados por fabricantes de los vehículos del mercado. Esto es importante para garantizar su funcionamiento, durabilidad y seguridad, atendiendo a que los vehículos constituyen una herramienta fundamental para dar el cumplimiento de los servicios que brinda la ANDE a sus usuarios, conforme a lo señalado en el Artículo N° 25 "Definición de la necesidad" de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.</p>		